

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía COSLI S.A.

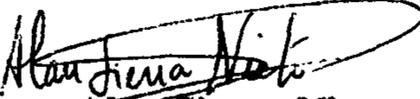
He revisado los estados financieros de la compañía COSLI S.A. por el año terminado en diciembre 31 de 2002.

Esta revisión ha sido efectuada en cumplimiento de los procedimientos de fiscalización, para acatar la disposición de la Ley de Compañías, expedida específicamente en su artículo 274 y siguientes; y, de acuerdo con la Resolución No. SC 92.1.4.3.0014 expedida en octubre 13 de 1992 por el señor Superintendente de Compañías.

La compañía no ha mantenido actividad económica alguna durante el período en mención, por lo cual no presenta movimientos de pérdidas y ganancias, más aún la situación financiera ha sido reflejada de manera adecuada en su balance general; se ha revisado así mismo los libros de acciones y accionistas, libros de actas, encontrándolos conforme a las disposiciones legales societarias vigentes.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente la situación financiera y resultados del período, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones legales pertinentes al 31 de diciembre del 2002.

Guayaquil, 28 de julio de 2003


Econ. Alan Sierra Nieto
COMISARIO

28 JUL. 2003

